

PROVINCIA DE GUADALAJARA.



Boletín Oficial.



ARTICULO DE OFICIO.

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y Arbitrios de Amortizacion.

ANUNCIO NUM. 155.

LISTA de las fincas nacionales que á virtud de Real decreto de 19 de Febrero é instruccion de 1.º de Marzo del año pasado de 1836 han sido pedidas, y en su consecuencia tasadas por los péritos nombrados por los Sres. Intendente y Síndico procurador, habiendo renunciado el que por derecho le compete al interesado con arreglo al mismo Real decreto é instruccion, y con expresion del precio de su tasacion y capitalizacion practicada por la Contaduría del ramo y demas datos que se especificarán á saber.

Que pertenecieron á las monjas franciscas de la Concepcion de Guadalajara en término de Chiloeches.

Table with 3 columns: Description, Rent, Capitalization. Includes entries like 'Primeramente. Una tierra en el camino de Albolleque de caver 1 fanega...' and 'Otra en la pililla de dos faegas...'.

Ruiz y D. José Eladio Garcés: tasada en.

800 642

Otra en la estacada de 2 fanegas, 6 celemines, linda otra del Hospital y camino de Albolleque tiene 2 olivos: tasada en. . . .

700 562

Dos suertes de tierra en dicho sitio con 7 olivos, lindan otra de las Monjas Bernardas y Conde de Montemar: tasada en. . . .

690 554

Otra tierra en senda de la Vieja de 3 fanegas, linda la senda y un Yermo; tasada en

880 707

Un olivar con 15 olivos y una tierra en el Reajal de 1 fanega, lindan Agustín de la Fuente y D. Carlos Ruiz, y otra en dicho sitio de 9 celemines que linda con camino de Roma: tasado en.

1170 939

Un olivar en dicho sitio del Reajal de 1 fanega con 24 olivos, linda el Sr. Duque del Parque y capellania de Palero: tasado en. . .

1000 803

Otra tierra en Valdeloslazos de 27 fanegas, linda Sr. Duque del Parque y carrera de San Torcaz: ta-

	Tasacion.	Renta.	Capitalizacion.
sada en. . . . .	3620		2911 22
Dos tierras en tres Cabezuelos de 5 fanegas, linda D. Carlos Ruiz y Sr. Duque del Parque: tasadas en. . .	640		515
Otra en el cuadro del Reajal de 3 fanegas, linda D. Carlos Ruiz y capellania de Carrillo: tasada en. . .	1100		883
Dos tierras una en el Reajal de 1 fanega 6 celemines y otra en solanillas de 1 fanega, linda Eccequiel Ruiz y Sr. Duque del Parque: tasada en. . .	490		394
Tres tierras una en el cabrajo del Reajal de 1 fanega con 1 olivo, otra en el Tolidillo de 1 fanega y otra, en la juncada de 1 fanega 6 celemines, lindan José Ruiz el Sr. Duque del Parque y Enrique Bazquez: tasada en. . . . .	800		642
Dos tierras una en Sendo las Heras de 2 fanegas con 28 olivos, y otra en Valdeloslazos de 4 fanegas, lindan D. Carlos Ruiz y Trifon Cuesta: tasadas en. . .	900		723
Otra en la vereda de Roma de 9 fanegas, linda la vereda y conde de Montemar: tasada en. . . . .	1800		1450
Otra en cerro Curial de 8 fanegas, linda un atochar y la senda: tasada en. . . .	1120		899
Otra en el Gascon de 3 fanegas, linda el Duque del Parque y Aniceto del Campo, tiene 43 olivos: tasada en	2520		2030
Otra en el Rayo de 1 fanega 6 celemines, linda camino de dicho pago y Vicente San-			

	Tasacion.	Renta.	Capitalizacion.
chez: tasada en. . . . .	400		322
Otra en la Olmacilla de 3 fanegas con 3 olivos, linda el Sr. Duque del Parque y el camino: tasada en. . .	1100		883
Otra en la fuente de los Chorrillos de 3 fanegas, linda Sr. Conde de Montemar y la senda tasada en. . . . .	900		723
Otra en la clara de 6 fanegas, linda Sr. Duque del Parque: tasada en. . . . .	700		562
Tres tierras una en dicho sitio de 4 fanegas, otra en Valdemanera de 2 fanegas, y otra en Carramolino de 1 fanega 6 celemines, linda Tomas Palero, Agustin de la Torre y D. Carlos Ruiz: tasada en. . . . .	1100		883
Dos tierras una en las Pizorras de 3 fanegas, y otra en dicho sitio de 2 fanegas, lindan D. Carlos Ruiz y Sr. Duque del Parque: tasadas en. . . . .	880		707
Otra en dicho sitio de 5 fanegas, linda el Sr. Duque del Parque y el camino: tasada en. . . .	1000		803
Otra en dicho sitio de 2 fanegas, linda el Sr. Duque del Parque: tasada en. . . . .	540		434
Otra en dicho sitio de las Pizorras de 4 fanegas 6 celemines, linda camino de la casa del Duque y otra del Sr. Duque del Parque: tasada en. . . . .	960		771
Dos tierras en dicho sitio de 2 fanegas 6 celemines, la una y la otro de 3 fanegas, 6 celemines, lindan Nicolas Palero y Manuel del Bado: tasada en. . . . .	1060		851
Una tierra en la Callejuela de 1 fanega 6 celemines, un olivar en el Zarzal de la Viruela y			

	Tasacion.	Renta.	Capitali- zacion.
dos olivos en Carracastillo lindan con D. Carlos Ruiz y el camino: tasado en . . .	790		634
Dos tierras una en Cerroquemado de 1 fanega, y otra en dicho sitio de 2 fanegas, lindan camino de Albolleque y Sr Duque del Parque: tasadas en . . .	460		370
Otras dos tierras una bajo la cuesta de Guadajajara de 2 fanegas, y otra en el Yelo de la oliva de 2 fanegas 6 celemines, lindan Sr. Duque del Parque y cerros comunes: tasadas en . . .	860		691
Dos tierras una en las Pulgas de 3 fanegas, y otra en el Oyo de 3 fanegas, lindan Nicolas Palero y D. José Manso: tasadas . . en . . . . .	820		659
Tres tierras una en la Veguilla de 1 fanega, otra camino del Pozo de 2 fanegas, y otra en Valde-loslazos de 2 fanegas 6 celemines, lindan Tomas Hernandez, Juliana Troncoso y Yermos comunes: tasadas en . . . . .	980		787
Otras dos una en la Torrecelada de 1 fanega con 2 olivos, y otra en dicho sitio de 2 fanegas, lindan tierra del curato y Juan Antonio Garces: tasadas en . . . . .	680		547
Otra tierra en el Soto de 14 fanegas linda con cerros comunes: tasada en . . . . .	1700		1372
Una viña en la Nava con 300 zepas, una tierra en la presa vieja de 3 fanegas 6 celemines, lindan Ecequiela Garces y Sr. Duque del Parque: tasada en . . . . .	600		482
Otra en dicho sitio de 1 fanega 6 celemines, otra en dicho sitio de 4 fanegas, lindan con Ecequiela Garces, el Sr. Duque del parque y Duquesa de Ribas: tasadas en . . . . .	1050		843
Una hera de pan tri-			

	Tasacion.	Renta.	Capitali- zacion.
llar en las de abajo, linda con el carril y camino de San Roque: tasada en . . . . .	550		442
Una tierra en Valde-loslazos de 22 fanegas, linda D. José Eladio Garcés y un citochar: tasada en . . . . .	1500		1210
Tres tierras una en el oyo del Recuero de 2 fanegas, otra en el cerro Quemado de 4 fanegas, y otra en Carralaceña de 2 fanegas, linda el Sr: conde de Montemar, Carlos Vazquez y camino de la casa del Duque: tasada en . . . . .	1180		947
Dos tierras una en la vega del Olmo de 2 fanegas, y otra en la presa Vieja de 2 fanegas, lindan Sr. Duque del Parque y mayorazgo de Segovia: tasada en . . . . .	750		603
<hr/>			
	39,650	1062	31.666 <sup>24</sup>

*Lo que se anuncia al público, para su conocimiento por medio del boletín oficial, y á los interesados que han solicitado la tasacion y á fin de que en el término que prefija el artículo 16 de la citada Real instruccion, hagan la manifestacion que el mismo previene, para en su virtud proceder al cumplimiento de las demas formalidades que señala la misma instruccion. Guadalajara 25 de Setiembre 1839. =Manuel de Morales.*

**COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y Arbitrios de Amortizacion.**

**ANUNCIO NUM. 156.**

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia se anuncia el remate de tres casas que en la ciudad de Molina pertenecieron á la suprimida congregacion de San Felipe Neri de la misma, segun se anunciaron por menor en el boletín oficial núm. 183 del mes de Agosto último: Cuyo remate se ha de celebrar el dia 23 de Octubre próximo, desde las 11 de la mañana en

adelante en las casas consistoriales de esta capital ante el Sr. Juez de primera instancia y escribanía de D. Alberto Laguna, con asistencia del Comisionado Administrador de Rentas y Arbitrios de Amortización ó persona que le represente y con citación del procurador síndico de esta ciudad.

Lo que se anuncia al público, á fin de que las personas que quieran interesarse en su adquisición, puedan acudir á hacer sus proposiciones á el sitio día y horas que quedan citados. Guadalajara 23 de Setiembre de 1839. Manuel de Morales.

## PARTE NO OFICIAL.

### CORTES.

*Estracto de la Sesion del dia 6 de Octubre.*

Se abrió á las doce y media, y leida el acta de la anterior queda aprobada.

El señor Sardá manifiesta su deseo de que conste haber votado afirmativamente en la admision de la enmienda de los señores Olózaga, Sancho y demas.

A la comision de actas pasan las de varios distritos de Navarra y Coruña que remite el señor ministro de la Gobernacion.

Se anuncia que el señor Muñoz Maldonado ingresa en la tercera seccion, el señor Alonso en la cuarta, el señor Acedo Rico en la quinta el señor Curado en la sexta, Huelves en la sétima y Ruiz del Arbol en la primera.

Se lee y toma en consideracion un proyecto de ley relativo á que los empleados que sean nombrados senadores y diputados no gocen sueldo mientras esten separados de sus destinos.

Este proyecto pasa á las secciones.

Se acuerda llamar al suplente por Zamora por haber optado por Valladolid el Señor Arrazola, nombrado por ambas provincias.

Entrándose en el órden del dia que es la continuacion de la cuestion de fueros, habla en contra de la enmienda de los señores Olózaga, Sancho etc., el señor conde de las Navas; le contesta el señor Cortina.

El señor ministro de la Guerra tomó parte en la discusion, despues impugna la enmienda el señor Iñigo, la defiende el señor Olózaga, justifica al gobierno el señor ministro de Gracia y Justicia. Continuaba hablando este señor á las cinco y veinte minutos, hora en que se prorogó la sesion.

*Estracto de la Sesion del dia 7 de Octubre.*

Abierta á la una menos cuarto se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se manda llamar al suplente por la provincia de Barcelona á consecuencia de la renuncia que hace el señor Roviralta del cargo de diputado por la misma.

A la comision de actas se manda pasar una exposicion del señor don Joaquín de Castro, diputado electo por Orense, solicitando ser admitido en el congreso.

Se mandan repartir 250 ejemplares de un proyecto de ley supletorio del diezmo.

Entrándose en la discusion de fueros combate la enmienda de los siete el señor Cortazar; despues usa de la palabra el señor Sancho y el señor ministro de Gracia y Justicia.

Habiendo manifestado el señor Sancho que estaban dispuestos los firmantes de la enmienda á retirarla, si el gobierno convenia en adoptar la idea capital de ella, y en que parecia estar conforme; y habiendo contestado el señor ministro que por el momento no podia hacer esta enmienda, y que se reserva expresar su pensamiento cuando se discutiese el dictamen de la memoria, pide la palabra con mucho calor el señor Olózaga en pro de la enmienda; la piden igualmente un considerable número de diputados y casi todos se salen del salon.

Toma el señor Quinto la palabra en contra de la enmienda, y al acabar este señor su discurso vuelven á entrar todos los señores diputados, y otro gran número de ellos piden la palabra en pro de dicha enmienda, notándose entre estos varios de los que antes la tenian pedida en contra.

Entra el señor Olózaga á usar de ella, y pronunció un largo discurso acerca de los recelos que infunde el actual ministerio por el modo con que fué formado, por la conducta de los señores ministros y por la que ha observado en esta discusion, y concluye insistiendo en la enmienda.

Despues de un animado debate que diferentes señores diputados manifiestan sus pensamientos, con motivo de una expresion del señor Olózaga prometiendo su apoyo al ministerio, se abrazan dicho señor diputado y el señor ministro de la Guerra: suspéndese espontáneamente toda discusion, y se generaliza el acto de abrazarse todos los señores diputados y ministros en medio de repetidas aclamaciones y aplausos de los bancos y galerias.

Pasado un rato el señor presidente toca la campanilla, y pronuncia un sentido discurso que arranca aplausos de todos los espectadores. Se declara discutida la totalidad del proyecto; se lee enmendado por los señores ministro de Gracia y Justicia y Olózaga, y se aprueban sin discusion por unanimidad los dos artículos.

Procediéndose en votacion nominal á la aprobacion de la totalidad, y resultando ésta adoptada unánimemente por 123 señores diputados.

Acto continuo se levanta la sesion á las seis de la tarde.